

**Producto pesquero decomisado  
(Toneladas)**

Año	Producto pesquero asegurado	Producto pesquero decomisado
1992	246.99	-
1993	760.28	-
1994	127.76	-
1995	689.55	664.00
1996	1,678.39	769.27
1997	1,013.00	205.05
1998	2,037.00	125.63
1999	2,103.00	379.83
2000	4,301.00	252.73
2001	961.00	2,650.00
2002	105.00	92.00
2003	27.99	5,448.00
2004	6.95	1,775.00
2005	43.70	3.00
2006	20.00	0.10
2007	5.90	0.00
2008	21.00	0.00
2009	19.00	0.00
2010	8.69	0.00
2011	87.39	2.11
2012	85.94	10.09

**NOTAS**

Variable	Notas
Producto pesquero asegurado en la inspección y vigilancia de los recursos marítimos	En caso de detectarse, durante la inspección, faltas graves o que pongan en peligro los recursos naturales, se impone alguna o algunas medidas precautorias como es el caso del aseguramiento de vehículos, maquinaria, embarcaciones, equipo, especies marinas o forestal, ejemplares, y productos o subproductos de flora o fauna silvestre. El dictamen de la Resolución Administrativa que se sigue puede considerar sanciones que deriven en el decomiso del bien asegurado.
Producto pesquero decomisado en la inspección y vigilancia de los recursos marítimos	Los datos de 2010 se encuentran pendientes pues algunos procedimientos no están concluidos, por lo tanto el producto pesquero de estos procedimientos está legalmente en calidad de asegurado precautoriamente previo a su decomiso o algún otro destino final.<p>En el año 2001 se incrementó considerablemente el decomiso debido al abatimiento del rezago en la resolución de procedimientos administrativos, en preparación para la transferencia de atribuciones en materia de inspección y vigilancia pesquera a la Sagarpa.

**FUENTES**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Oficina del C. Procurador. Junio 2013